



MINISTERIO DE
JUSTICIA
PARAGUAY

PARAGUAI
TEKOJOJA
MOTENONDEHA

DEPARTAMENTO DE ENTRADA CENTRAL
Ministerio de Educación y Ciencias
322435
23 NOV 2023 Hora 09:40
Asunción, 22 de noviembre de 2023
SUJETO A VERIFICACION
Este documento no
tiene validez si no
está firmado en el mismo.

MJ/GM/N.º 639 /2023

Asunción, 22 de noviembre de 2023

SEÑOR MINISTRO:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, a fin de solicitar la prórroga del comisionamiento de la funcionaria **Stella Marys Sánchez de González**, con Cédula de Identidad Civil N° 1.041.239, para seguir prestando servicios en esta Cartera de Estado, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

Cabe mencionar que la solicitud de prórroga de comisionamiento es sobre los dos rubros que posee la Señora **Stella Marys Sánchez de González**. Con el rubro B2A actualmente cumple funciones administrativas en la Dirección de Asuntos Internos y Anticorrupción y Rubro de la categoría LE4, se desempeñara en el marco del Programa Educativo del Servicio Nacional de Atención al Adolescente Infractor, dependiente de esta Cartera de Estado.

Al respecto, es oportuno mencionar que el presente pedido se enmarca dentro de la política de fortalecimiento institucional de esta Cartera de Estado, que mediante el intercambio y la incorporación de Recursos Humanos de otras Instituciones Públicas permitirá cumplir eficazmente los objetivos trazados por esta Institución.

En ese sentido, la solicitud se sustenta dentro del marco de aplicación de la movilidad laboral de funcionarios y empleados públicos establecidos en el Capítulo V de la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública".

Así mismo, en virtud a la Resolución SFP N° 1317/2015 "QUE DISPONE QUE EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PERMANENTES, CONTRATADOS Y COMISIONADOS PARA SUS TRAMITACIONES A SER REALIZADAS ANTE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA (SFP) SEAN A TRAVÉS DE REGISTROS DE CONTROL TECNOLÓGICOS, DESDE EL MES DE ENERO DE 2016", se manifiesta que por la mencionada Resolución, la funcionaria mencionada desempeñara funciones administrativas en la Cartera de Justicia, por lo que deberán acogerse a lo dispuesto a la mencionada Resolución de la Secretaria de la Función Pública, y registrar su asistencia por el reloj biométrico.

En espera de una respuesta favorable, hago propicia la oportunidad para expresar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.-



Ángel Barchini
Ministro

A Su Excelencia
Don LUIS FERNANDO RAMÍREZ SILVA, Ministro
Ministerio de Educación y Ciencias

E. S. D.